

PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE SÍMBOLO VEXILOLÓGICO (BANDERA) PARA EL MUNICIPIO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS



DESCRIPCIÓN:

Bandera rectangular en la proporción de 3:2, cortada desde el punto superior del lado del asta hasta el inferior del batiente, siendo la parte inferior de color amarillo gualdo y la superior de color blanco. De $\frac{1}{2}$ de su altura y al centro, el escudo de armas.

SIGNIFICADO:

Plata y oro (blanco y amarillo) son los metales con los que se esmaltan las armas de Castilblanco de los Arroyos. La partición de la bandera en estos dos colores hace referencia pues a los colores de las armas de su escudo. Se disponen en el paño como contrapeso visual a la posición de estas figuras del blasón: la parte amarilla para acoger el castillo blanco y la blanca para hacer lo mismo con la figura del león de oro. Son estos colores, a la vez, los que la tradición popular sostiene como propios en las manifestaciones populares castilblanqueñas. La cal y el albero están presentes en el imaginario colectivo de esta población, en sus fachadas y en sus tradiciones culturales, deportivas y religiosas. La división blanca hace referencia al lugar, al castillo blanco, al sitio habitado; la amarilla, a la tradición y costumbres de su pueblo y su gente. Ambas se contraponen y complementan, como las dos figuras de su escudo de armas.